NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO
YCAZA GARCES

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BALCANI S.A.

CUANTIA:- S/.3'000.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy, Siete de Febrero de mil novecientos noventa y siete, ante mi, ABOGADO FRANCISCO X. YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON, comparece: la señora ANA MARIA YCAZA DE CONSTANTINE, quien declara ser casada, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, en su calidad GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA BALCANI S.A., conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, que se agrega a la presente escritura como documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haber identificado plenamente doy fe de conocer, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto Social, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido y a la que procede de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:- "S E Ñ O R N O T A R I O:- Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, una de Aumento de Capital

y Reforma de Estatutos de la compañía anónima denomina BALCANI S.A., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: INTERVINIENTES: Interviene en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía BALCANI S.A., la señora ANA MARIA YCAZA DE CONSTANTINE, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General de accionistas de la compañía celebrada el cinco de Febrero de mil novecientos noventa y siete, cuya acta se agrega a la presente escritura como documento habilitante de la misma.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO.- La compañía BALCANI S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil Abogado Francisco Ycaza Garcés, el cinco de Febrero de mil novecientos noventa y dos, aprobación inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciseis de Marzo de mil novecientos noventa y dos.- DOS.DOS.- La compañía BALCANI S.A., resolvió en la Junta General celebrada el cinco de Febrero de mil novecientos noventa y siete, aprobar el aumento de capital social de la compañía y reformar su estatuto social de conformidad con las resoluciones que constan en el acta de Junta General de accionistas que se agrega a la presente escritura.- TERCERA: DECLARACIONES: La señora ANA MARIA YCAZA DE

Guayaquil, Marzo 27 de 1.992

Sra.
Ana María Ycaza de Constantine
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "BALCANI S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted Gerente General de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el estatuto social, en remplazo del Lcdo. Héctor Solórzano Camacho, quien renunció a sus funciones. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

BALCANI S.A. se constituyó el 05 de Febrero de 1.992 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón, Ab. Francisco X. Ycaza Garcés, y se inscribió en el Registro Mercantil el 16 de Marzo de 1.992.

Particular que informo a usted para los fines de ley.
Atentamente,

Lcdo. Héctor Solórzano Camacho
Secretario
de la Junta General de Accionista de
BALCANI S.A.

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de BALCANI S.A, hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 27 de Marzo de 1.992.

Sra. Ana María Ycaza de Constantine

CERTIFICO : Que con fecha de hoy , Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de "BALCANI S. A.", a foja 9.261, número 3.293 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 6.155 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Abril nueve de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota del presente Nombramiento a foja 7.288 del Registro - Mercantil de 1.992, al margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Abril nueve de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL -

I

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BALCANI S.A.

En la ciudad de Guayaquil a las cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y siete, en el local social de propiedad de la compañía ubicado en la ciudadela Urdesa calles Primera y Cedros esquina planta baja se reúnen los accionistas de la compañía BALACANI S.A., a la que asistieron los accionistas siguientes: Zéfiro Constantine Bowen propietario de mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres y Ana María Ycaza de Constantine propietaria de mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres. Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la compañía los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal de accionistas sin el requisito de convocatoria previa. Preside la sesión su titular Zefiro Constantine Bowen y actúa como secretaria la señora Ana María Ycaza de Consatantine. Por secretaria se somete a consideración de los accionistas el orden del día siguiente: PRIMERO. Aprobación del Aumento de Capital de la Compañía en la suma de Tres Millones de sucres lo que sumado al capital social actual este quedaría aumentado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES. Segundo: Reforma del Estatuto Social en sus artículos quinto y sexto los mismos que reformados quedarán redactados así: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES de sucres dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de Junta General de accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estan numeradas del cero cero uno al cinco mil inclusive, contendran las declaraciones exigidas por la Ley y seran firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañia. Por unanimidad se aprueba el orden del día y se pasa a resolver sobre el primer punto del mismo. Toma la palabra la Gerente General de la compañía señora Ana María Ycaza de Constantine y manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la compañia a la suma de cinco millones de sucres esto es un aumento de TRES MILLONES DE SUCRES al capital social actual. El socio Zefiro Constantine manifiesta que está de acuerdo con el aumento de capital sugerido y que procede a suscribir mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres y procede al pago del cincuenta por ciento del mismo en numerario; La socia Ana Maria Ycaza de Constantine procede a suscribir mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres en el presente aumento y procede a pagar en numerario el cincuenta por ciento del mismo. Los accionistas aprueban por unanimidad, el aumento y suscripción de capital aqui resueltos y manifiestan que el saldo será cancelado en el pazo de un año a partir de la presente fecha. Los accionistas pasan a deliberar sobre el segundo punto del orden del dia y resuelven por unanimidad aprobarlo tal como consta redactado en el orden del dia. Sin existir otro particular a tratarse se concede por Secretaria un receso para para la redacción de la presente acta. Transcurridos veinte minutos se reinstala la sesion y

se procede por secretaría a la lectura de la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes y en ratificación de ello los accionistas la firman a continuación.

F. Zefiro Constantine B.

Ana M. Ycaza de Constantine

CERTIFICO: Que esta acta es igual a su original

Ana María Ycaza de Constantine
Gerente General
Balcani S.A.

Guayaquil 5 de febrero de 1997

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

CONSTANTINE, en su calidad de Gerente General de la compañía BALCANI S.A., debidamente autorizada por la Junta General de accionistas de la compañía procede a realizar las declaraciones siguientes: TRES. UNO.- Se aumenta el capital social de la compañía BALCANI S.A., en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, (s/3'000.000) lo cual sumado al capital social actual este queda fijado en la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/5'000.000).- TRES.DOS.- Se reforma el estatuto social de la compañía BALCANI S.A., en sus articulos Quinto y Sexto los mismos que reformados quedan redactados así: ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de Junta General de accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estan numeradas de cero cero uno al cinco mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.- CUARTA: La Gerente General de BALCANI S.A., Ana Maria Ycaza de Constantine declara bajo juramento que se ha procedido a asentar en los libros pertinentes de la compañía el aumento de Capital suscrito que se realiza y todas las certificaciones pertinentes con las que queda legalizado el citado Aumento de Capital suscrito y

la compañía de su representación BALCANI S.A.- Agregue usted señor Notario el nombramiento y acta de Junta General que se acompaña así como las demás cláusulas de estilo para la válidez de este acto.- F) ABOGADO FRANCISCO XAVIER YCAZA NAVAS.- REGISTRO NUMERO DOS MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES.- "HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Queda agregado formando parte integrante de esta escritura, los correspondientes documentos habilitantes.- Yo, el Notario, doy fé, que después de haber leido en alta voz, toda esta escritura al compareciente, éste la aprueba y suscribe conmigo el Notario, en un solo acto.-

p/ CIA BALCANI S.A.

SRA. ANA MARÍA YCAZA DE CONSTANTINE.
GERENTE GENERAL
C.C. 0904142593
C.V. 62-170
R.U.C. 0991209638001

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR

DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

TORGO ANTE MI, y en fé de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en la ciudad de Guaya quil el veinte y cinco de Febrero de mil novecien tos noventa y siete.-

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil

Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al márgen de la matriz respectiva de AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA BALCA NI S.A. de 7 de Febrero de 1.997, conforme lo dispues to en el Artículo Segundo de la Resolución Número 97-2-1-1-0001617 emitida por el Abogado Ottón Morán Ramí rez, Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil - de 23 de Abril de 1.997, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la indicada compañía, que consta en el presente - testimonio.- Guayaquil, 23 de Abril de 1.997.-

Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil - Guayaquil - Ecuador

Ab. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

I

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº 97-2-1-1-0001617, dictada el 25 de Abril de 1.997, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de " BALCANI S.A. ", de fojas 6.906 a 6.912, número 676 del Registro Industrial y anotada bajo el número 11.718 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 725, dictado el 28 de Agosto de 1.970, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 676 del 28 de Agosto de 1.970.- Guayaquil, seis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública a fojas 5.484 del Registro Industrial de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL